

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de abril de 2005.- El Director (P.D. 50/87), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

#### A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión  |
|--------|---|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignado  |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado   |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada   |
| 06     | No cumple requisito de edad   |
| 07     | No cumple requisito nacionalidad  |
| 10     | No cumple requisito de titulación   |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo   |
| 12     | Instancia sin firmar  |
| 15     | Falta compulsa documentación minusvalía   |
| 16     | Falta certificado de minusvalía   |
| 17     | Falta revisión certificado minusvalía   |
| 18     | Pago parcial de la tasa   |
| 19     | No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046                                   |
| 20     | Paga fuera de plazo   |
| 21     | No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base Cuarta.5, Orden convocatoria) |
| 26     | No consta fecha de pago   |

*RESOLUCION de 28 de abril de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A.2026), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Admi-

nistración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 18 de mayo de 2005, a las 10,00 horas, en el Centro Asociado de la UNED (antiguo Colegio «Padre Manjón»), C/ Padre Manjón, esquina con C/ Bordador Rodríguez Ojeda.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI, carné de conducir, Pasaporte o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional. Así mismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de abril de 2005.- El Director (P.D. 50/87). La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

#### A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión   |
|--------|--|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignado   |
| 04     | DNI o Pasaporte no consignado  |
| 05     | Fecha de nacimiento no correcta o no consignada  |
| 06     | No cumple requisito de edad  |
| 07     | No cumple requisito de nacionalidad  |
| 10     | No cumple requisito de titulación  |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo  |
| 12     | Instancia sin firmar   |
| 15     | Falta compulsa documentación minusvalía  |
| 16     | Falta certificado de minusvalía  |
| 17     | Falta revisión certificado minusvalía  |
| 18     | Pago parcial de la tasa  |
| 19     | No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046                                    |
| 20     | Paga fuera de plazo  |
| 21     | No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base Cuarta. 5, Orden convocatoria) |
| 26     | No consta fecha de pago  |

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 12 de enero de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.*

La Resolución de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 17, de 26 de enero) por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) contiene, en su Anexo II la composición de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el citado proceso. Habiendo sido aceptada la renuncia formulada por doña Pilar Mentuy Isus, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

### HA RESUELTO

Designar como Secretaria de la Comisión Delegada del Distrito Jerez-Costa Noroeste a doña Isabel Gallardo Mérida, en sustitución de doña Pilar Mentuy Isus.

Sevilla, 20 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 30 de marzo de 2005, por la que se modifica la de 12 de enero de 2005, que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 76, de 20 de abril de 2005, Resolución de 30 de marzo de 2005 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 12 de enero de 2005, que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, 25 de julio) se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación,

Página núm. 22.

Donde dice: «Designar como Vocales de la Comisión Delegada del Distrito Málaga a don Enrique González López, en sustitución de doña Ana Belén Barranquero Fernández y a don Valentín Amigo García, en sustitución de don Isidoro de la Torre Prados.»

Debe decir: «Designar como Secretario de la Comisión Delegada del Distrito Málaga a don Enrique González López, en sustitución de doña Ana Belén Barranquero Fernández y, como Vocal de dicha Comisión a don Valentín Amigo García, en sustitución de don Isidoro de la Torre Prados.»

Sevilla, 21 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 8 de abril de 2005, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, convocado por la Resolución que se cita.*

La Resolución de 8 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 74, de 18 de abril) por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 148, de 17 de diciembre), anunciaba la publicación en los tabloneros de los referidos listados, apareciendo como aspirante excluido por la causa 31 don Rafael Ruiz Tárraga.

Mediante Resolución de 20 de abril de 2005, esta Dirección General ha resuelto declarar la admisión del citado participante a la entrevista, al haberse comprobado que presentó solicitud de participación en la fase de provisión prevista dentro del plazo establecido en la Resolución de 12 de enero de 2005 (BOJA núm. 17, de 26 de enero). Por tanto, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

### HA RESUELTO

Modificar la Resolución de 8 de abril de 2005, al haberse declarado la admisión definitiva de don Rafael Ruiz Tárraga a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de la categoría de Médicos de Admisión y Documentación Clínica dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 21 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 22 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 20 de enero de 2004 por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.*

La Resolución de 20 de enero de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 21, de 2 de febrero) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que evalúan la entrevista de la fase